

**CROSBY MIDDLE SCHOOL
MANUAL DEL ESTUDIANTE
2015-2016**



HOGAR DE CAMPEONES

Administración de Crosby Middle School
281-328-9264

Todd Hicks, Director
Trish Franta, Directora Asociada

Alex Sanchez, Director Asistente de 8° Grado

Shaunice Pitre, Asesora de 7° Grado

Holli Pharis, Directora Asistente de 7° Grado

Robin Creed, Asesora de 8° Grado

Administración de Crosby ISD: (281) 328-9200

Transporte de Crosby ISD: (281) 328-9248

Crosby Middle School

Alma Mater

Hail to Thee, our Crosby Middle School
Guide and guardian thou shalt be;
Through the years our memories linger
Ever trusting, true to thee.

Love and guide us and protect us
With thy endless loyalty;
Hail to Crosby's Alma Mater,
Ever true we'll be to thee.

Mascota de la Escuela

Puma

Colores de la Escuela

Rojo y Blanco

CanCIÓN de Lucha

Onward to victory, never give in;
Fight to the finish, that's how to win.
Only the best, boys, with all your might;
For Crosby and Alma Mater
Fight, fight, fight, fight!

Onward and upward
Let's all begin
With such a motto
We'll always win.
We'll never falter
We'll always fight
For Crosby's Red and White



Crosby Independent School District

Calendario Académico 2015-2016

www.crosbyisd.org

Las fechas de inicio y finalización del calendario podrán cambiar en base a las decisiones que tome la 84ª Legislatura de Texas.

Julio						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Comienzo de Clases:	24 de agosto de 2015
Fin del Año Escolar:	1° de junio de 2016

1° Semestre	Días
24 de ago. al 16 de oct.	39
19 de oct. al 18 de dic.	40
Total	79

2° Semestre	Días
5 de ene. al 11 de mar	47
21 de mar. al 1° de jun.	51
Total	98

Total de Días 177

Feriados

7 de sep.	Día del Trabajo
23 al 27 de nov.	Receso de Acción de Gracias
21 de dic. al 4 ene.	Receso de Navidad/Invierno
18 de ene.	Día de M. L. King
14 a 18 de mar.	Receso de Primavera
25 de mar.	Viernes Santo
30 de mayo	Día de los Caídos

Días de Desarrollo del Personal / Preparación
(Los estudiantes no tienen clases)

14 al 21 de agosto
4 de enero
15 de febrero
2 y 3 de junio

Días de Desarrollo del Personal / Preparación
11 al 13 de agosto

Días de Recuperación por Mal Tiempo
15 de febrero
2 de junio (y Desarrollo del Personal el 4 de junio)

Días en los que nos Retiramos Antes
18 de diciembre
1° de junio

Calendario de Exámenes
<http://tea.texas.gov/student-assessment/calendars/>

Enero						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29					

Marzo						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Símbolos

- Feriado
- [] Comienzo/Fin del Período de Calificación
- Desarrollo de Personal
- ◻ Orientación para Maestros Nuevos
- ⚡ Nos retiramos antes

Escuelas

Escuelas	Horario	N° de Teléfono
Crosby Kindergarten Center	8:15-3:20	281-328-9370
Barrett Primary School	8:15-3:35	281-328-9320
Newport Elementary School	8:15-3:35	281-328-9330
Crosby Elementary School	8:05-3:25	281-328-9360
Drew Intermediate School	8:15-3:35	281-328-9306
Crosby Middle School	7:15-2:45	281-328-9264
Crosby High School	7:15-2:45	281-328-9237

Horarios de la campana

Lunes, Martes y Viernes	Programa de Actividades
<p>Primera Campana 7:08</p> <p>1° Período 7:15-8:10</p> <p>2° Período 8:14-9:09</p> <p>3° Período 9:13-10:11</p> <p>4° Período 10:15-11:10</p> <p>5° Período 11:14-12:51</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo A 11:17-11:47</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo B 11:49-12:19</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo C 12:21-12:51</p> <p>6° Período 12:55-1:45</p> <p>7° Período 1:49-2:45</p>	<p>Primera Campana 7:08</p> <p>1° Período 7:15-8:04</p> <p>2° Período 8:08-8:57</p> <p>3° Período 9:01-9:54</p> <p>4° Período 9:58-10:47</p> <p>5° Período 10:51-12:27</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo A 10:53-11:23</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo B 11:25-11:55</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo C 11:57-12:27</p> <p>6° Período 12:31-1:20</p> <p>7° Período 1:24-2:15</p> <p>Actividad 2:15-2:45</p>
Miércoles – Clases de los Bloques Pares	
<p>Hora de PLC</p> <p>Primera Campana</p> <p>2° Período</p> <p>4° Período</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo A</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo B</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo C</p> <p>6° Período</p>	<p>7:00-8:45</p> <p>8:53</p> <p>9:00-10:41</p> <p>10:45-1:01</p> <p>10:47-11:17</p> <p>11:39-12:09</p> <p>12:31-1:01</p> <p>1:05-2:45</p>
Jueves – Clases de los Bloques Impares	
<p>Primera Campana</p> <p>1° Período</p> <p>3° Período</p> <p>5° Período</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo A</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo B</p> <p style="padding-left: 20px;">Almuerzo C</p> <p>7° Período</p>	<p>7:08</p> <p>7:15-8:56</p> <p>9:00-10:41</p> <p>10:45-1:01</p> <p>10:47-11:17</p> <p>11:39-12:09</p> <p>12:31-1:01</p> <p>1:05-2:45</p>

Crosby Middle School
Horarios de la Campana de los Equipos de ELA/Matemática

Lunes, Martes y Viernes	Programa de Actividades
Períodos (1-3) Grupo 1 7:15-8:41 Grupo 2 8:42-10:11 Períodos (2-4) Grupo 1 8:14-9:43 Grupo 2 9:44-11:10 Períodos (4-6) Grupo 1 10:15-11:44 (Almuerzo B 11:49-12:19) Grupo 2 11:45-1:45 Períodos (5-7) Almuerzo A Grupo 1 11:14-1:15 (Almuerzo A 11:17-11:47) Grupo 2 1:16-2:45 Períodos (5-7) Almuerzo B Grupo 1 11:14-1:15 (Almuerzo B 11:49-12:19) Grupo 2 1:16-2:45	Períodos (1-3) Grupo 1 7:15-8:35 Grupo 2 8:36-9:54 Períodos (2-4) Grupo 1 8:08-9:28 Grupo 2 9:29-10:47 Períodos (4-6) Grupo 1 9:58-11:23 (Almuerzo B 11:25-11:55) Grupo 2 11:24-1:20 Períodos (5-7) Almuerzo A Grupo 1 10:51-12:49 (Almuerzo A 10:53-11:23) Grupo 2 12:50-2:15 Períodos (5-7) Almuerzo B Grupo 1 10:51-12:49 (Almuerzo B 11:25-11:55) Grupo 2 12:50-2:15 Actividad 2:15-2:45
Miércoles- Períodos 2,4,6	
Períodos Grupales (1-3) <i>(2° Período únicamente, el 2° Período se dividirá)</i>	Grupo 1 9:00-9:50 Grupo 2 9:51-10:41
Períodos Grupales (2-4) (2° Período) (4° Período)	Grupo 1 9:00-10:41 Grupo 2 10:45-1:01 (Almuerzo A 10:47-11:17)
Períodos Grupales (4-6) (4° Período) (6° Período)	Grupo 1 10:45-12:29 (Almuerzo C 12:31-1:01) Grupo 2 1:05-2:45
Períodos Grupales (5-7) <i>(6° Período únicamente, el 6° Período se dividirá)</i>	Grupo 1 1:05-1:55 Grupo 2 1:56-2:45

Jueves-Períodos 1,3,5,7

Períodos Grupales (1-3)	(1° Período) (3° Período)	Grupo 1 7:15-8:56 Grupo 2 9:00-10:41
Períodos Grupales (2-4) <i>(3° Período únicamente, se dividirá el 3° Período)</i>		Grupo 1 9:00-9:50 Grupo 2 9:51-10:41
Períodos Grupales (4-6) <i>(5° Período únicamente, se dividirá el 5° Período)</i>		Grupo 1 10:45-12:09 (Almuerzo A 10:47-11:17) Grupo 2 12:10-1:01
Períodos Grupales (5-7)	(5° Período) (7° Período)	Grupo 1 10:45-1:01 (Almuerzo A 10:47-11:17) <i>(Mismo almuerzo que los lunes, martes y viernes)</i> (Almuerzo B 11:39-12:09) Grupo 2 1:05-2:45

Estimado Padre y Estudiante:

¡Bienvenidos al ciclo lectivo 2015-2016! La educación es un esfuerzo en equipo y sabemos que si los estudiantes, padres, maestros y demás miembros del personal trabajamos juntos haremos que éste sea un año muy bueno para nuestros estudiantes. El Manual para Padres/Estudiantes de Crosby Middle School está diseñado para ofrecer un recurso de información básica que usted y su hijo necesitarán durante el año escolar.

Les sugerimos a los padres que revisen todo el Manual de Crosby Middle School, como también el Manual de Estudiantes del Distrito y el Código de Conducta del Estudiante con su hijo. Estos manuales pueden utilizarse como referencia durante este año escolar. Si usted o su hijo tienen preguntas sobre cualquier material de este manual, por favor comuníquense con un maestro, consejero o con la administración de la escuela. **También, por favor complete y devuelva el Apéndice V (Formulario Resumido para ser Firmado por los Padres) a más tardar el 28 de agosto de 2015. Le agradecemos anticipadamente su cooperación para entregar este formulario.**

Referencia Rápida

Llegada y Salida de los Estudiantes de la Escuela	Página 8
Código de Atletismo	Página 8
Premios y Honores	Página 8
BYOD (Trae Tu Propio Dispositivo)	Página 8
Cafetería	Página 9
Funcionarios de la Clase y de la Escuela	Página 10
Programación de Clases	Página 10
Orientación Psicopedagógica	Página 10
Conducta	Página 11
Entregas en las Escuelas	Página 11
Consecuencias Disciplinarias	Página 11
Vestimenta y Aseo	Página 12
Pautas de Calificación	Página 13
Biblioteca	Página 13
Vacunas	Página 13
Casillero	Página 14
Reunión de Padres/Tutores Legales	Página 14
Participación de los Padres	Página 14
Reclamos/Inquietudes de Padres/Estudiantes	Página 14
Instalaciones de la Escuela	Página 14
Funciones Sociales de la Escuela / Reglas Sociales de 8° Grado	Página 14
Evaluaciones STAAR	Página 15
Tarifas de los Estudiantes	Página 15
Escuela de Verano	Página 15
Política de Llegadas Tarde	Página 15
Período de Planificación Docente	Página 15
Teléfonos	Página 15
Libros de Texto	Página 16
Programa de Clases Particulares	Página 16

LLEGADA Y RETIRO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

Ingreso y Egreso

Los estudiantes deben ingresar por la oficina de asistencias y registrarse cuando ingresen a la escuela después de las 7:15 am, cualquiera sea el horario. Se considerará que el estudiante llegó tarde si llega después del inicio del día escolar. No existen llegadas tarde justificadas para el primer período de clases para los estudiantes que asuman la responsabilidad del transporte a la escuela. Después de los primeros quince minutos del día escolar o después de los primeros quince minutos de cualquier período de clase, el estudiante será considerado ausente en ese período. Si su hijo es considerado ausente, por favor, envíe una nota a la oficina de asistencia. Quienes no se registren en la oficina serán considerados ausentes en la clase que llegaron tarde.

Para poder retirarse antes durante el día escolar, los padres deben ingresar a la escuela, registrarse en la oficina de asistencia y registrar la salida del estudiante. Sólo podrán retirar a un estudiante de la escuela quienes estén autorizados en la ficha de emergencia. Se deberá presentar una licencia de conducir/ identificación estatal, al funcionario de asistencias para que pueda verificar la identidad. Los estudiantes a los que se les haya asignado una suspensión dentro de la escuela y se retiren durante el día escolar no recibirán créditos por el día que se hayan retirado antes, excepto que un administrador lo apruebe.

CÓDIGO DE ATLETISMO

Lo que se espera de todos los atletas de Crosby Middle School es que jueguen el juego con un espíritu de justicia y juego limpio y que cumplan todas las reglas y regulaciones del juego. Debemos aceptar las decisiones de los jueces sin protestar y tratar a nuestros oponentes como nuestros invitados, priorizando el juego limpio y el espíritu deportivo por encima de la victoria. Debemos hacer realidad la posibilidad de ganar sin presumir y de perder sin resentimiento. Los elementos importantes en el deporte son luchar para lograr la

excelencia y los buenos sentimientos que se fomentan entre los participantes que no tienen excusa cuando pierden.

Elegibilidad Académica para Atletismo

Para participar en atletismo, se espera que los estudiantes continúen siendo académicamente elegibles. Crosby ISD sigue el calendario de elegibilidad de UIL que se encuentra disponible online en <http://www.uilTEXAS.org/> o solicitándose a la escuela al inicio del año escolar.

Premios y Honores

Todos los años una gran cantidad de estudiantes reciben reconocimientos y honores en diferentes áreas. Algunos de los honores que reciben los estudiantes se basan en sus logros académicos, algunos por su popularidad y algunos por sus logros en áreas específicas.

Lista de Honor

Para llegar a la lista de honor "A", el estudiante debe sacarse todas "As" durante el período de calificación de nueve semanas, sin importar el nivel de la clase. Para estar en la lista de honor "Todas A/Una B", el estudiante debe sacarse una sola B en una clase durante un período de calificación de nueve semanas y el resto de las notas debe ser A. Para estar en la lista de honor A/B, el estudiante no debe recibir ninguna calificación inferior a B durante el período de nueve semanas. Para recibir el premio de la Lista de Honor Todas A al finalizar el año escolar, un estudiante deberá tener todas "A" en todas las clases, durante todo el año, cualquiera sea el nivel de la clase. Para recibir el premio de la lista de honor de fin de año, los estudiantes deben mantener todas "A" y no más de una "B" en todas las clases que hayan tomado.

Asistencia Perfecta

Para recibir un premio de asistencia perfecta al finalizar el año escolar, el estudiante debe asistir a los períodos de siete clases todos los días. Si un estudiante se retira de la escuela antes de que finalice el día de clase no será elegible para recibir el premio.

BYOD (Traigan Sus Propios Dispositivos)

Crosby ISD ya está ofreciendo Wi-Fi de CISD **filtrado** para Crosby High School y Crosby Middle School. Los estudiantes de 7° a 12° grado podrán traer un dispositivo personal a la escuela y utilizarlo para propósitos educativos. Se espera que los estudiantes se conecten al Wi-Fi filtrado de CISD que garantiza el acceso a los mejores recursos online.

Datos Importantes

- Los estudiantes de 7° a 12° grado ahora pueden traer sus propios dispositivos tecnológicos (laptop, teléfono celular, Tablet, etc.) a Crosby High School y Crosby Middle School donde serán utilizados en el aula **a criterio del maestro**.
- Los usuarios de la red Wi-Fi de CISD tendrán acceso a Internet **con filtros** al igual que en los dispositivos de propiedad del distrito.
- Crosby ISD ofrece varios recursos educativos a través de Internet. Se puede acceder a estos recursos en cualquier momento, en cualquier lugar donde los estudiantes tengan acceso a Internet; por lo tanto el aprendizaje se extiende más allá de las aulas.
- Conectándose a Wi-Fi de CISD, los usuarios aceptan los términos de las Pautas de Uso Responsable (RUG) de Crosby ISD.
- El uso de tecnología es un privilegio y no un derecho.

- Se espera que los estudiantes asuman una responsabilidad digital y sigan las Pautas de Uso Responsable (RUG) mientras utilizan esta tecnología.

Las Pautas de Uso Responsable (RUG) podrán encontrarse en crosbyisd.org y se le proporcionará una copia a cada estudiante.

Responsabilidad sobre los Dispositivos

- Los dispositivos tecnológicos que los estudiantes traigan a la escuela son de su exclusiva responsabilidad.
- Ni la escuela ni el distrito asumen ninguna responsabilidad por los dispositivos personales si se pierden, prestan, dañan o roban y sólo se destinará una cantidad limitada de tiempo y se utilizará una cantidad limitada de recursos para buscar objetos robados o perdidos.
- Los dispositivos personales podrán quedar sujetos a investigaciones conforme a la Política del Distrito.
- Los estudiantes deben mantener sus dispositivos seguros en todo momento y no prestarlos a otros.
- Los estudiantes deben mantener sus dispositivos en modo silencioso o de vibración.

Uso Apropiado por parte de los Estudiantes

Al igual que con cualquier otra herramienta, existen lugares y momentos apropiados para el uso de dispositivos en la red Wi-Fi de CISD. A continuación se encuentran los niveles y las situaciones permisibles para su uso. Los administradores y maestros de la escuela tienen derecho a prohibir el uso de dispositivos en determinados momentos o durante actividades designadas (es decir, presentaciones de la escuela, obras teatrales u oradores invitados) que ocurran durante el día escolar.

Los dispositivos sólo deberán usarse:

- Cuando lo designe el maestro u otro funcionario de la escuela para propósitos educativos.
- Durante el almuerzo/antes de la escuela.

Los dispositivos no deberán usarse:

- Sin la supervisión de un maestro o funcionario de la escuela.
- **Durante los períodos entre clases**

A los estudiantes que no tengan acceso a dispositivos personales se les brindará una alternativa para que puedan completar la tarea o se les proveerá un dispositivo del distrito dependiendo de la disponibilidad.

Consejos útiles para poder trabajar correctamente con Wi-Fi de CISD

- Rotulen claramente todos los dispositivos y cables de energía con el nombre del estudiante.
- Configuren una contraseña o código de acceso en el

dispositivo.

- Traigan los dispositivos a la escuela completamente cargados y en buen funcionamiento.
- Tomen nota de los números de serie y de la información del modelo y guárdenlos en su hogar.
- Los estudiantes podrán traer auriculares para utilizar en su dispositivo ya que varios recursos digitales contienen audio.
- Los estudiantes deberán colocar sus dispositivos en modo silencioso o vibración mientras trabajan en clase.

Uso Responsable de la Tecnología

Otras pautas importantes para compartir con su hijo/a sobre la Ciudadanía Digital y la Seguridad Digital son:

- Usar contraseñas seguras.
- No compartir las contraseñas.
- Mantener en privacidad las direcciones, los números telefónicos y otra información personal.
- **Ser respetuosos cuando se comunican.**
- **No conectarse con personas que no conocen en persona.**
- Se espera que los estudiantes se conecten por Wi-Fi con filtros de Crosby ISD mientras se encuentran en la escuela.
- Informar inmediatamente cualquier información sospechosa a un adulto.
- Se podrán tomar fotografías únicamente cuando el maestro del aula lo indique.
- Los estudiantes no deberán prestar ni compartir sus dispositivos con otros

Consecuencias para los estudiantes por violar esta política:

1. El dispositivo electrónico será confiscado y sólo será devuelto al padre.
2. Si no se entrega el dispositivo cuando un maestro u otro oficial de la escuela lo solicitan, se le dará al estudiante automáticamente una asignación a ISS por 2 días.
3. Las reiteradas ocurrencias del mismo tema darán como resultado otras medidas disciplinarias.
4. El ómnibus es una extensión del aula y aplicarán las mismas reglas para los estudiantes mientras se encuentren en el autobús.

Todo dispositivo electrónico que no sea reclamado por un padre deberá ser recogido por el estudiante el último día de clase. Las acciones disciplinarias tomadas serán conforme al Código de Conducta del Estudiante.

CAFETERÍA

Políticas de la Cafetería

1. Todos los estudiantes serán acompañados a la cafetería y serán sentados por su maestro del 4° o 5° período.
2. Los estudiantes deben pararse en fila y no deben guardarles lugares a otros para que puedan colarse.
3. Los estudiantes podrán conversar o visitar a sus amigos, pero deben evitar gritar y "hacer payasadas".
4. Las bandejas y los papeles deberán ser retirados por el estudiante que los haya utilizado o por el último estudiante que se retire de la mesa. **LOS ESTUDIANTES QUE NO CUMPLAN ESTAS PAUTAS RECIBIRÁN UNA ACCIÓN DISCIPLINARIA MÍNIMA DE DETENCIÓN.**

5. La basura deberá colocarse en los contenedores que se encuentran en los espacios comunes.
6. Los estudiantes en ningún momento podrán llevar comida ni bebidas al aula ni a los corredores.
7. No podrán solicitarse envíos de comida a la escuela.
Los estudiantes deberán hacer todo lo posible para mantener las áreas comunes prolijas y limpias por su propio bien y en agradecimiento a quienes ofrecen estas instalaciones y servicios.

Desayuno

El desayuno se sirve los lunes, martes, jueves y viernes de 6:50 a.m. a 7:20 a.m. y los miércoles de 8:40 a.m. a 9:00 a.m.

Almuerzo

Horario Regular de la Campana: Lunes, martes y viernes

Almuerzo A	11:17 a 11-47
Almuerzo B	11:49 a 12:19
Almuerzo C	12:21 a 12-51

Horario de la Campana en los Bloques: Miércoles y Jueves

Almuerzo A	10:47 a 11:17
Almuerzo B	11:39 a 12:09
Almuerzo C	12:31 a 1:01

FUNCIONARIOS DE LA CLASE Y DE LA ESCUELA

A los funcionarios de la clase y de la escuela se los define como a los funcionarios de cada clase y el consejo estudiantil. Para postularse a uno de estos cargos, los candidatos deberán cumplir lo siguiente:

1. Deberán haber tenido por lo menos un promedio "C" en el semestre anterior y mantener por lo menos un promedio "C" en el semestre actual (no se incluye la escuela de verano).
2. Deberán haber estado inscriptos en esta escuela por lo menos durante tres de los cuatro últimos meses de escuela y estar registrados oficialmente el momento en que se presentan para el cargo.
3. El estudiante deberá mantener un buen registro de disciplina sin ninguna infracción de Categoría II o superior. Si el estudiante cometiera una infracción de Categoría II o superior, será removido del cargo como lo determine el director y los patrocinadores.
4. En el caso de que un funcionario lograra menos de "C" en su promedio durante el semestre, será colocado a prueba hasta el próximo período de calificaciones. Si el promedio siguiera siendo inferior a "C" será retirado del cargo de la forma que determine el director y los patrocinadores. Un funcionario que no apruebe una materia a fin del primer semestre, cualquiera sea su promedio general, no será elegible para estar en el cargo durante el siguiente semestre.

El patrocinador tiene la responsabilidad de verificar la elegibilidad de cada candidato a un puesto. Si un estudiante toma conocimiento de que no es elegible para un puesto, es su responsabilidad renunciar inmediatamente. El puesto vacante será cubierto por el estudiante que haya obtenido la segunda mayor cantidad de votos en la elección.

Procedimientos para la Elección de Funcionarios de la Clase y de la Escuela

Los estudiantes que cumplan con las calificaciones para el cargo como se establece en el presente, podrán solicitarle al patrocinador del Consejo de Estudiantes un formulario de solicitud y presentarlo para el puesto que buscan. La elegibilidad de cada participante será verificada y se preparará una votación con los nombres de todos los candidatos elegibles que se hayan presentado para cada cargo. En el caso de que ningún candidato reciba una mayoría de votos, se

realizará una elección de desempate entre los que tuvieron más votos para el cargo.

PROGRAMACIÓN DE CLASES

A todos los estudiantes de cada grado se les deberán programar seis (6) clases que incluyan dos (2) opcionales por año. Las programaciones de clases las emite la oficina del consejero.

Cambios en la Programación de Clases Regulares

Los estudiantes se inscriben en las clases en base a los cursos que eligen y/o a las necesidades académicas. El programa maestro se elabora en base a la cantidad de estudiantes que solicitan una clase. Un cambio en el programa de un estudiante podría dar como resultado que otras clases tengan más estudiantes de lo previsto. **Se les solicita a los estudiantes que no cambien las clases.** En el raro caso de que sea necesario un cambio de programación, los cambios deberán ser presentados en un formulario de cambio de programación que deberá estar firmado por el padre. Los estudiantes deberán obtener los formularios en la oficina del asesor. El procedimiento para programar cambios podrá incluir lo siguiente:

- El padre y/o tutor deberá tener una reunión con el maestro
- Aprobación del maestro (de la clase de la que se retira el estudiante)
- Aprobación del presidente del departamento
- Aprobación del director

Cambios en la Programación para las Asignaciones Pre-Avanzadas

Los estudiantes inscriptos en clases de asignación pre-avanzada deberán permanecer en la clase hasta que finalice el semestre, excepto que el maestro recomiende el cambio. No obstante, los estudiantes inscriptos en los cursos de Matemática Pre-AP serán retirados del curso si no aprueban un período de calificaciones. Los estudiantes podrán ser retirados de otros cursos Pre-AP si no mantienen un rendimiento satisfactorio a criterio del director. Los estudiantes deberán mantener ciertos estándares que se explican en el contrato del curso para poder permanecer en una clase de Asignación Pre-Avanzada. Se les informará a los estudiantes y a los padres los requerimientos del curso. Por favor, tenga en cuenta que las pautas pueden variar entre los diferentes departamentos, por lo tanto se les aconseja a los estudiantes y padres que revisen las pautas periódicamente.

ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Orientación Académica

Se les solicita a los estudiantes y a los padres que conversen con un asesor, maestro o director de la escuela para conocer los cursos que se ofrecen. Todas las primaveras, los estudiantes de ambos grados recibirán información sobre las ofertas anticipadas de cursos para el año siguiente y otra información que ayudará a aprovechar al máximo las oportunidades académicas.

Orientación psicopedagógica personal

El consejero de la escuela está disponible para ayudar a los estudiantes con un amplio rango de inquietudes personales, que incluyen áreas como la social, la familiar o los problemas emocionales, así como el abuso de sustancias. El consejero también puede dar información sobre los recursos comunitarios para ayudar con estas preocupaciones. Un padre que desee ver al consejero debe comunicarse con la secretaria del Departamento de Orientación.

Por favor tenga en cuenta: La escuela no realizará exámenes, test o tratamiento psicológico sin obtener primero el consentimiento por escrito de los padres, a menos que lo requiera la ley federal o estatal con propósitos de educación especial o la Agencia de Educación de Texas para las investigaciones y los informes de abuso infantil. [Para mayor información, observe las políticas FFE y FFG (ANEXO).]

CONDUCTA

Procedimientos Generales en el Aula

Los estudiantes seguirán estos procedimientos generales del aula mientras se encuentren en la escuela. No obstante, estos procedimientos no excluyen ninguna regla adicional del aula que pudiera establecer el maestro del aula.

1. Estar en el aula cuando suena la campana de llegada tarde.
2. Siempre tener los libros y materiales necesarios listos para comenzar a trabajar.
3. Dejar de hablar cuando el maestro pide atención en el aula.
4. Tratar a todos los maestros y a los miembros del personal como Señorita, Señora o Señor y en ningún caso podrán llamarlos por el nombre o apellido.
5. Se espera que cada estudiante demuestre respeto y cortesía y que siga las instrucciones de quienes están a cargo, levantando su mano y siendo reconocidos antes de comenzar a hablar.
6. Los estudiantes mantendrán el aula ordenada y limpia en todo momento. La responsabilidad de una buena limpieza será compartida por todos los que utilicen el mismo escritorio y aula. En ningún momento los estudiantes deben escribir las paredes, los escritorios ni otros muebles.
7. Cuando suene la campana indicando que finaliza un período de clase, el maestro despedirá a los estudiantes. Los estudiantes permanecerán sentados hasta que sean despedidos y después se retirarán de forma ORDENADA.

Actividades Extracurriculares

Participación: Las actividades extracurriculares son un privilegio y no un derecho. La conducta de los estudiantes, tanto dentro como fuera del horario escolar, puede dar como resultado una suspensión o que sea retirado de todas o algunas actividades extracurriculares a criterio del entrenador, organizador y/o administrador.

Eventos deportivos: Se espera que los espectadores y la audiencia demuestre un comportamiento que sea positivo y que apoye a los equipos tanto locales como visitantes. Los oficiales del juego, los administradores, los funcionarios de la escuela y/o la policía tienen la autoridad de retirar a cualquier espectador a su criterio.

Eventos Escolares

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Si un estudiante trae a un invitado, se esperará que cumpla las mismas reglas que el estudiante que asiste al evento. La persona que invita a otra compartirá la responsabilidad de la conducta del invitado. Se le solicitará a un estudiante que asiste a un evento social que registre su salida si se retira antes del evento; las personas que se retiren antes de que el evento finalice oficialmente no volverán a ser readmitidas.

Reuniones

Se espera que los estudiantes se sienten en las secciones asignadas y tengan buenos modales durante sus reuniones. Quienes causen molestias o interrupciones quedarán sujetos a una acción disciplinaria apropiada. Los siguientes ejemplos de buena conducta deberán ser cumplidos por todos:

- Ingresar rápidamente, en silencio y tomar asiento en las secciones asignadas de forma ordenada.
- Darle una atención cortés al programa.

- Expresar cortesía y/o aprobación con un aplauso amable cuando sea apropiado.
- Atenerse de conversar durante la reunión.

Conducta Antes y Después de Clase

Los maestros y administradores tienen absoluta autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes y después de clase en instalaciones del distrito y en eventos organizados por la escuela fuera de instalaciones del distrito, como por ejemplo en ensayos de obras teatrales, reuniones de clubes, prácticas de atletismo y grupos de estudio especiales o clases particulares. Los estudiantes se encuentran sujetos a las mismas reglas de conducta que aplican durante el día educativo y estarán sujetos a las consecuencias establecidas en el Código de Conducta del Estudiante o cualquier código de conducta más estricto (para los participantes de actividades extracurriculares), como lo establezca el organizador, conforme a la política del Consejo.

No se permite deambular o quedarse parado en los pasillos entre una clase y otra. Durante las horas de clase, el estudiante debe contar con un pase para pasillos, si está fuera de su clase por algún motivo. El incumplimiento de obtener un pase dará como resultado una acción disciplinaria conforme al Código de Conducta del Estudiante.

ENTREGAS EN LA ESCUELA

Ninguna empresa ni persona puede enviar comida, flores ni regalos a los estudiantes a la escuela.

CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

Detención en el Almuerzo

Los administradores y el personal podrán asignar una detención en el Almuerzo para infracciones disciplinarias menores. Si no asiste a la a la detención en el almuerzo recibirá otras acciones disciplinarias.

Detenciones Después de Clases y de los Maestros

Para infracciones menores en el aula, se les podrá asignar a los estudiantes una detención del maestro para que le preste servicio a **ese maestro específico** antes o después de clase. Los maestros le informarán al estudiante y al padre, ya sea por escrito o telefónicamente. Si un estudiante no organiza previamente asistir a la detención y falta a la detención asignada, el estudiante recibirá una derivación a la recepción para que cumpla con una detención mínima de una hora. En los casos en que el estudiante haya faltado a múltiples detenciones del mismo maestro, se le asignará una detención de dos horas. Si un estudiante falta a una detención de 2 horas, se le podrá emitir una asignación al estudiante.

Cuando a un estudiante se le asigna una detención, se hace todo lo posible para contactar al padre, ya sea por teléfono o enviando un aviso al hogar a través del estudiante. Los horarios de detención podrán ser modificados por el padre cuando sea práctico, comunicándose a la oficina de disciplina al 281-328-9264 Int. 1705, ya sea mediante una llamada telefónica o enviando una nota a través del estudiante. Las detenciones se realizarán en los siguientes horarios:

Lunes y miércoles-	14:45 – 15:45
Miércoles-	14:45 – 16:45

En el caso de que a un estudiante se le asigne una detención y falte a esta detención en la fecha asignada, se lo podrá asignar al ISS al día siguiente. En ocasiones excepcionales podrá organizarse de otra manera comunicándose directamente con los directivos (es decir, aislarlo en el almuerzo, darle tareas en la cafetería, horas de servicio comunitario, etc.).

Suspensión dentro de la escuela

Este programa es para estudiantes de 7° y 8° grado que hayan cometido delitos categorizados como graves o persistentes. El aula de ISS se encuentra ubicada dentro del edificio de la escuela. Los estudiantes podrán ser asignados al ISS por un período de tiempo indefinido (la duración de la asignación se determina en base a la Política del Consejo, la gravedad del delito y la actitud del estudiante). Si la conducta ocurrió durante el informe final de nueve semanas, la asignación podrá extenderse más allá del inicio del siguiente semestre.

Los objetivos del programa ISS son:

1. Colocar al estudiante en un ambiente altamente estructurado para que no tenga tanta oportunidad de persistir con su mal comportamiento continuo.
2. Ofrecerle al estudiante una oportunidad para que se dé cuenta de que su comportamiento es inaceptable; y si persiste, se considerará que el estudiante reciba medidas disciplinarias más severas (suspensión o escuela alternativa).
3. Darle al estudiante la oportunidad de ser disciplinado sin ninguna penalidad académica.

Al ser asignado, el estudiante recibirá un código de conducta que regula su comportamiento mientras se encuentra en ISS. El estudiante deberá cumplir este código de conducta durante su período de asignación, al igual que con todas las demás reglas de la escuela. El incumplimiento de estas reglas dará como resultado una mayor acción disciplinaria, como lo considere el director.

En los raros casos en los que el ISS no demuestre evitar el mal comportamiento persistente del estudiante, el siguiente paso será su asignación a una Escuela Alternativa. **Cuando el estudiante haya acumulado 20 días en ISS, será considerado automáticamente para una asignación alternativa.** Para obtener mayor información sobre las consecuencias disciplinarias, consulte el Código de Conducta del Distrito.

Además del Código de Conducta del Distrito, las siguientes subsecciones establecen sus derechos y responsabilidades hacia las personas y hacia la propiedad.

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES Y LAS CONSECUENCIAS, DIRÍJASE AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE CISD.

VESTIMENTA Y APARIENCIA PERSONAL

El código de vestimenta del Distrito se establece para enseñar la higiene, instalar la disciplina, evitar las interrupciones, evitar peligros a la seguridad e imponer autoridad. Los estudiantes deberán asistir a la escuela, limpios, prolijos, bien vestidos y con ropa que no ponga en peligro la salud o la seguridad de los otros estudiantes. El personal de la escuela tiene la responsabilidad de hacer cumplir el Código de Vestimenta y Apariencia Personal del Distrito y la interpretación de este código se encuentra enteramente a su juicio. La determinación final sobre la vestimenta y los atuendos aceptables será del director o persona asignada por éste. El Código de Vestimenta y Apariencia Personal incluye los siguientes requerimientos:

1. **El objetivo Principal:** Los estudiantes deben estar vestidos de forma prolija y modesta.
2. **Cabello:** El cabello debe estar prolijo, limpio y bien cepillado. No debe usarse ni traerse a la escuela ningún tipo de cubierta para la cabeza, gorra ni sombrero. No podrán usarse pinzas para el cabello ni peinetas en el cabello. El cabello no puede estar teñido de ningún color que no sea un color natural (es decir, verde, azul, naranja, violeta, rosa, etc.) y no se permiten estilos de cabello que llamen la atención.
***NOTA: Los peinados que llaman la atención serán definidos por el director.
3. **Cabello Facial:** Se permite el uso de bigotes cuyas puntas que no superen las comisuras de la boca; no obstante, el uso de

barba/perilla no es aceptable. Las patillas no podrán extenderse por debajo de la parte inferior del lóbulo de la oreja. Se espera que los estudiantes se afeiten con la frecuencia necesaria en cada caso para mantener un buen aspecto. **NO PUEDEN HACERSE CORTES NI MARCAS EN LAS CEJAS CON LA AFEITADORA!**

4. **Vestidos/Faldas:** Las faldas deben estar por debajo de la **mitad del muslo** cuando se extiendan completamente los brazos a los costados. Las aberturas de los vestidos/faldas deberán cumplir con la regla de la mitad del muslo. Al sentarse las faldas deben quedar a la **mitad del muslo**. La ropa no debe estar ajustada. No se permiten los vestidos, blusas ni tops sin mangas (esto incluye breteles y camisetitas sin mangas, incluso si están cubiertos con otra ropa). No se permite asistir con pijamas ni con ropa de dormir.
5. **Pantalones:** Son apropiados los pantalones flojos y jeans. No se permiten aberturas/cortes ni aberturas con flecos por encima de la rodilla, ni siquiera si hay otros atuendos debajo. Los pantalones deben usarse a la cintura con un cinturón. No se permiten los pantalones demasiado grandes que le impidan al estudiante moverse de forma regular o que requieran que el estudiante tenga que sostenerse los pantalones. Los pantalones no deben ser elastizados (es decir, estar ajustados). Los pantalones elastizados se consideran calzas y deben cubrirse con una falda, shorts o un vestido del largo apropiado. **No se permite el uso de polainas.** No se permite que los pantalones tengan palabras en la parte posterior.
6. **Shorts:** Los shorts deben estar por debajo del **muslo medio** cuando las manos y brazos estén completamente extendidos a los lados al sentarse. No se permiten aberturas/cortes ni aberturas con flecos. Se recomienda que sean bermudas o pantalones cortos de vestir. No se permite el uso de shorts sueltos, de boxeador o shorts/calzas de ciclista. No se permiten palabras en parte posterior de los shorts.
7. **Camisas/Tops:** Las camisas deben estar todas abotonadas (a excepción del botón del cuello) o podrán tener cierre que deberá estar cerrado hasta el mismo lugar. El largo deberá ser suficiente como para que no se pueda ver la piel del torso. No se permiten las camisetitas sin mangas, camisetitas que muestran los músculos ni camisas cortadas. Todas las camisas de los varones deben tener mangas. Todas las blusas, vestidos y tops de las mujeres deben estar cruzando el hombro por lo menos 3 pulgadas. No pueden usarse blusas tipo transparente ni caladas. Las camisas no pueden estar atadas en la espalda permitiendo que se vea la piel. No podrá haber orificios en las camisas, ni aberturas que revelen partes privadas del cuerpo ni de la ropa interior. No se permiten las camisas fuera de los hombros. No se permiten las camisas que hagan referencia a la violencia, drogas, pandillas, gestos obscenos, sugerencias impúdicas, etc. El criterio queda reservado al director.
8. **Prendas/Joyas:** Los estudiantes no deberán usar ninguna ropa ni accesorio que los identifique como miembros de una pandilla o como miembros de un grupo no autorizado. No se permite la ropa/las joyas que tengan insignias, escrituras o emblemas que representen productos con alcohol, drogas o tabaco. No se permite la ropa/las joyas que muestren escrituras, emblemas, comentarios o diseños ofensivos, sugestivos, impúdicos o profanos. Se considerará inapropiada toda la ropa/las joyas que causen una distracción en la clase. No se permite que los rosarios estén visibles en la escuela.

9. **Calzado:** El calzado debe ser apropiado para la escuela. Las ojotas, los zapatos informales como por ejemplo pantuflas, zapatos para estar en casa, zapatos para el agua, etc. no son apropiados. Se pueden usar sandalias sin tirantes en la escuela, si son apropiadas.
10. **Abrigos/Trajes:** Los abrigos de exterior y sobretodos no deben usarse en los lugares comunes ni en el aula, sino que deberán guardarse en los casilleros. No se permite el uso de disfraces, capas, máscaras, batas, etc.
11. **Mochilas:** Todas las mochilas **deben** guardarse en los casilleros, durante todo el día escolar. Se define a una mochila como a un elemento que puede usarse para guardar los libros o cuadernos de un estudiante. Las mochilas no podrán mostrar insultos ni lenguaje vulgar, gestos obscenos ni símbolos que signifiquen afiliaciones a pandillas.
12. **Anteojos de Sol:** No deben usarse anteojos sin prescripción médica con lentes oscuros, pantallas o de sol.
13. **Aros en el Cuerpo/Tatuajes:** Los estudiantes que tengan marcas en el cuerpo deberán mantenerlas cubiertas. Las perforaciones corporales deben limitarse únicamente a las orejas. Ningún estudiante deberá usar joyas como por ejemplo aros en la nariz, aros en la lengua, aros en las cejas u otros elementos (es decir, cadenas, clavos, collares de ahorque, collares de perros, etc.) que el director o la persona designada por éste consideren inapropiados.
14. **Sombreros:** Todos los sombreros deberán colocarse en el casillero del estudiante durante el día escolar.

ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA. SU INCUMPLIMIENTO DARÁ COMO RESULTADO UNA ACCIÓN DISCIPLINARIA. LAS VIOLACIONES REITERADAS AL CÓDIGO DE VESTIMENTA DARÁN COMO RESULTADO UNA ACCIÓN DISCIPLINARIA POR NEGARSE A CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS DE LA ESCUELA Y POR INTERFERIR CON EL ENTORNO DE APRENDIZAJE.

LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR LAS FORMAS ACEPTABLES DE VESTIMENTA, EN BASE A LA INTERRUPCIÓN O DISTRACCIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE.

Violaciones al Código de Vestimenta

Cuando sea posible, se les dará a los estudiantes la oportunidad de corregir la violación. Cuando haya disponibles, la escuela ofrecerá remeras de CMS para remplazar la vestimenta inapropiada. Se podrá contactar a los padres para que traigan un atuendo más apropiado, o los estudiantes podrán cambiarse con otra ropa que pudieran tener disponible. No obstante, si no se puede hacer nada para corregir la violación del estudiante, será asignado a ISS durante el día escolar, para limitar distracciones del proceso educativo.

Cuando un estudiante se convierte en un infractor permanente del código de vestimenta, se le podrán asignar más días en ISS.

PAUTAS PARA CALIFICAR Y POLÍTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

Cada departamento cuenta con pautas para las calificaciones de los estudiantes. A continuación se encuentran las políticas de los departamentos para cada área de materias. Se le entregará a su hijo cuando se inscribe en la clase, un plan de estudios de cada clase destacando las diferencias y una explicación más detallada de las pautas para las calificaciones. El año escolar se divide en 4 períodos de calificación de 9 semanas. Cada período de calificación de 9 semanas consiste de un boletín y de 2 informes de progreso que se llevan a casa con el estudiante.

Por favor, diríjase a la siguiente tabla para observar la distribución del peso en las tareas por tema:

Departamento de Matemática	Departamento de Estudios Sociales	Departamento de Ciencia
Matemática de 7° Grado Evaluaciones – 50% Diario – 50%	7° Grado Evaluaciones – 50% Diario – 50%	7° Grado Evaluaciones – 50% Diario – 50%
Matemática de 8° Grado Evaluaciones – 60% Diario – 40%	8° Grado Evaluaciones – 60% Diario – 40%	8° Grado Evaluaciones – 60% Diario – 40%
7° Grado ELA	8° Grado ELA	
Todas las clases: Evaluaciones - 50% Diario - 50%	Todas las clases: Evaluaciones - 60% Diario - 40%	

PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRÍJASE AL MANUAL DEL ESTUDIANTE DE CISD.

VACUNAS

Se requieren las siguientes vacunas antes de que un estudiante asista a la escuela:

- 1 dosis de vacuna contra el meningococo (MCV).
- 2 dosis de vacuna contra la varicela o documentación que indique que tuvo varicela.
- 1 dosis de Tdap/Td dentro de los últimos 5 años.

BIBLIOTECA

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para las tareas en el aula, los proyectos y leer o escuchar algo por placer. La biblioteca se encuentra abierta para el uso de los estudiantes en los siguientes horarios: antes de la escuela, durante el almuerzo y después de clase hasta las 15:30hs. Es necesario contar con un pase del maestro o administrador para ingresar a la biblioteca.

1. Al llegar, los estudiantes deben presentar su pase y firmar indicando sus nombres y la hora de llegada en el Registro de la Biblioteca. Cuando se retiren, los estudiantes deben escribir el horario de salida. Cada estudiante debe contar con un pase individual.
2. Si utiliza una computadora, el estudiante será responsable de esa computadora durante el tiempo que la use.
3. Los estudiantes deben conocer su número de estudiante para poder retirar un libro.
4. Los libros regulares de la biblioteca se retiran por dos semanas. El maestro establece una fecha límite para los conjuntos de libros que se utilizarán en la clase de inglés o historia, pero se guardarán y se entregarán a través de la biblioteca.
5. Se cobrará una multa de \$0,05 por día, por libro, en los libros que no se entreguen a tiempo. La multa máxima por libro será de \$1,00. Si un estudiante debe abonar un libro que haya perdido o dañado, no se pagará la multa. Si se encuentra un libro perdido que se haya pagado y se haya devuelto en buenas condiciones, se devolverá el costo del libro (restando la multa acumulada desde la fecha en la que debía haberlo entregado y hasta la fecha en la que se pagó el libro).
6. Se espera que se mantenga un comportamiento silencioso.
7. No se permite el ingreso de comidas ni bebidas.

CASILLERO

Se les asignarán casilleros a todos los estudiantes al entregar toda la documentación requerida a principio de año. Todos los estudiantes deben traer sus propios candados y deberán darle su código y/o llave de repuesto a la Sra. Rodríguez en la oficina de 7° grado. Los estudiantes deben mantener un candado en sus casilleros en todo momento. Si un estudiante se olvida su combinación o llave, deberá informárselo a la Sra. Rodríguez. **La escuela no se responsabiliza por los artículos perdidos o robados.** Los candados que se coloquen en los casilleros que no estén asignados al estudiante serán cortados y de desechará el contenido apropiadamente. Los estudiantes que sean atrapados compartiendo casilleros o violando la política de casilleros recibirán una consecuencia que podrá incluir la pérdida de los privilegios de los casilleros.

REUNIÓN DE PADRES/TUTORES LEGALES

Se les sugiere a los padres/tutores legales que se reúnan con el/los maestro(s) de su hijo para conversar sobre el progreso del estudiante. Para ello, el padre deberá comunicarse con el maestro por correo electrónico o telefónicamente. Diríjase a www.crosbyisd.org para obtener la dirección de correo electrónico del maestro. Para programar una reunión telefónica o en persona, llame a la oficina de la escuela al 281-328-9264.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos dicen que la educación de un niño tiene más éxito cuando hay una fuerte colaboración entre la casa y la escuela; una colaboración que prospera con la comunicación. Su participación en ella puede incluir:

- Motivar a su niño a dar una gran prioridad a la educación y trabajar con él a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que proporciona la escuela.
- Asegurarse que su niño termina todas sus tareas y proyectos especiales.
- Asegurarse que su niño viene a la escuela cada día preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su niño y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el Distrito.
- Hablar con un consejero o con el director sobre las preguntas que pudiera tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su niño.
- Asistir a las reuniones programadas y solicitar más si es necesario. Para programar una reunión por teléfono o en persona con un maestro, consejero o director por favor llame a la oficina de la escuela al **281-328-9264** para organizar un horario. Generalmente un maestro devolverá su llamada o lo verá durante su periodo de reuniones o antes o después de clases.
- Ofrecerse para servir como representante de padres a nivel del Distrito o del campus planeando comités que ayuden en el desarrollo de las metas y planes educativos para mejorar el rendimiento de los estudiantes. Para más información, consulte las políticas en BQA y BQB o comuníquese con el director de la escuela media al **281-328-9264**.
- Asistir a las reuniones del Consejo para aprender más sobre las operaciones del Distrito. [Consulte las políticas BE y BED para obtener mayor información].

RECLAMOS/INQUIETUDES DE LOS PADRES/ESTUDIANTES

Los reclamos o inquietudes de los estudiantes o padres pueden tratarse telefónicamente o en una reunión con el maestro o el director. Esperamos que los padres se comuniquen con el maestro involucrado. Si no se llega a un resultado, se le solicita al padre que se reúna con el consejero y/o director asistente del estudiante.

Si no se resuelve con el director asistente, el estudiante y/o el padre deberán programar una reunión para conversar su inquietud con el director de la escuela.,

INSTALACIONES DE LA ESCUELA

Uso por los estudiantes antes y después de clases

Ciertas áreas en la escuela estarán disponibles para que los estudiantes las usen después del horario escolar, y con propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada la realización de su actividad. Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes a partir de las 7:00 a.m.: cafetería, espacios comunes, aulas, biblioteca y clínica. En la tarde, una vez que terminen las actividades escolares, **los estudiantes deben abandonar la escuela de inmediato**, a menos que participen en una actividad supervisada por un maestro.

FUNCIONES SOCIALES EN LA ESCUELA / REGLAS SOCIALES DE 8° GRADO

1. Crosby Middle School patrocina este evento.
2. Los asistentes deberán estar inscritos en Crosby Middle School. Para el evento Social, un estudiante de octavo grado deberá invitar a un estudiante de séptimo u octavo grado, siempre y cuando sean estudiantes de Crosby Middle.
3. La ropa para asistir a la iglesia o el mejor atuendo del domingo, son aceptables. No es necesario que los niños y niñas vengan con ropa formal/semi-formal. No se admitirán atuendos inapropiados.
4. No se permite el uso de limusinas ni de ómnibus para fiestas. Los estudiantes sólo podrán ser retirados por su padre/tutor.
5. En el evento Social, les sugerimos enfáticamente a quienes asisten que se vistan conforme al tema.
6. Se anunciarán el Sr. y la Sra. CMS.
7. Todos los estudiantes deberán registrar a sus invitados y a sí mismo al momento de la compra de la entrada.
8. Una vez que un estudiante se registre e ingrese al baile, si se retira por algún motivo no podrá volver a ingresar.
9. El estudiante NO PODRÁ asistir al evento social si:
 - **Está asignado a un ISS, está suspendido o recibe una citación durante las nueve semanas antes del evento.** Si un estudiante compra una entrada y su comportamiento garantiza una asignación a un ISS, perderá el costo de la entrada. No se hará ningún reintegro.
 - El estudiante no podrá organizar el transporte para que lo/a recojan a tiempo. No se proporcionará transporte desde ni hacia el evento.
 - Tienen deudas pendientes.
 - Se retira antes en el día del baile.
 - Se inscribe en una escuela alternativa en el horario del baile.

EVALUACIONES STAAR

Todos los estudiantes de 7° grado deberán rendir las evaluaciones STAAR de matemática, lectura y escritura. Los estudiantes de 8° grado deberán rendir las evaluaciones STAAR de matemática, lectura, ciencia y estudios sociales.

Calendario de Evaluaciones STAAR	
Fechas de las Evaluaciones	Evaluación
Martes 29 de marzo	8° Grado – STAAR Matemática 7° Grado - STAAR Escritura Día 1
Miércoles 30 de marzo	8° Grado- STAAR Lectura 7° Grado- STAAR Escritura Día 2
Lunes 9 de mayo	7° Grado- STAAR Matemática
Martes 10 de mayo	7° Grado- STAAR Lectura
Miércoles 11 de mayo	8° Grado- Ciencia
Jueves 12 de mayo	8° Grado- Estudios Sociales

CUOTAS DE LOS ESTUDIANTES

Los materiales que son parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin costo para el estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios lápices, papel, gomas y cuadernos y se le podría requerir el pago de ciertas cuotas o depósitos que incluyen:

- El costo de los materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Los costos de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y las cuotas de admisión a las actividades extracurriculares.
- Depósitos de garantía.
- Educación física personal y equipo y ropas deportivas.
- Fotografías, publicaciones, anuarios, etc. comprados voluntariamente.
- Seguro contra accidentes comprado voluntariamente por el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de los uniformes, cuando los uniformes los proporciona el Distrito.
- Ropa personal usada en las actividades extracurriculares que sean de propiedad del estudiante.
- Cuotas por libros perdidos, dañados o retrasos en la biblioteca.
- Cuotas de cursos optativos que se ofrezcan para obtener crédito que requieran el uso de instalaciones que no haya disponibles en los predios del Distrito.

Cualquier cuota o depósito requerido puede no exigirse si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud para dicha dispensa puede hacerse al director. [Para más información, ver la política FP]

ESCUELA DE VERANO

Criterio Académico para ser Promovido:

- En 1° a 8° grado, la promoción se basa en un promedio general de 70 en una escala del 0 al 100.
- Los estudiantes deben aprobar las clases de matemática y artes del idioma con un promedio mínimo de 70. Si el estudiante no aprueba alguna de las clases, será candidato para repetir de grado y deberá asistir a la escuela de verano.

- El promedio general del estudiante en las cuatro materias centrales de matemática, arte del idioma, ciencias y estudios sociales debe ser de por lo menos 70. Si un estudiante aprueba matemática y artes del idioma pero desapruueba ciencias o estudios sociales con una calificación lo suficientemente baja como para que el promedio general de las cuatro materias centrales sea inferior a 70, deberá asistir a la escuela de verano.

Criterio de STAAR para ser promovido a 9° Grado:

Bajo la Ley de Texas, como lo indican los requerimientos para pasar de grado de la Iniciativa para el Éxito del Estudiante (SSI), los estudiantes deben cumplir con el estándar mínimo para pasar de grado en las evaluaciones STAAR de matemática y de lectura para ser elegibles para ser promovidos a 9° grado. Los estudiantes que no cumplan con el estándar mínimo para aprobar deberán participar en la instrucción adicional requerida para ser promovidos al siguiente grado. La instrucción de SSI para matemática y lectura se realizará durante la Escuela de Verano de Crosby ISD.

POLÍTICA DE LLEGADAS TARDE

Se considerará que los estudiantes llegan tarde si llegan después de que comience el día escolar. Se considerará que un estudiante llega tarde a la clase cuando haya sonado la campana de llegada tarde y no se encuentre en el aula asignada, siguiendo las instrucciones del maestro.

Será responsabilidad del estudiante contar con un pase para estar en un pasillo después de que suene la campana de llegada tarde. Las llegadas tarde serán acumulativas por semestre. Las consecuencias por el exceso de llegadas tarde por semestre serán las siguientes:

5° Llegada tarde.....detención de 1hr. después de clase

6° a 9° Llegada tarde....detención de 2hs. después de clase (Miér.)

10° Llegada tarde..... 1 día de ISS

Después de la 10° llegada tarde, la disciplina quedará a criterio de la administración.

PERÍODO DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

Cada maestro tiene un período de planificación programado de forma regular durante el día de clase cuando pueden llevarse a cabo las reuniones personales con los padres. Los padres podrán organizar una reunión con el maestro llamando a la oficina de asistencia al 281-328-9264 o enviando un mensaje de correo electrónico directamente al maestro.

TELÉFONOS

Los estudiantes no pueden recibir llamadas telefónicas personales mientras estén en la escuela. Únicamente serán entregados mensajes del padre o tutor. Para dejar un mensaje, llame al 281-328-9264. Un estudiante podrá llamar a su casa desde la recepción. No se les permite a los estudiantes retirarse de la clase para usar un teléfono excepto que sea una emergencia. Todas las demás llamadas podrán realizarse entre clases o durante el almuerzo. En el caso de una enfermedad o una emergencia, se encontrará disponible el teléfono de la enfermería.

LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto aprobados por el estado se entregan sin ningún costo para cada materia o clase. Después de haberse entregado los libros de texto, pasan a ser responsabilidad del estudiante y de su(s) padre(s). Los estudiantes NO PUEDEN ceder la responsabilidad de los libros de texto al prestárselos a otro estudiante. Un estudiante a

quien se le entregue un libro de texto dañado deberá informar el daño al maestro inmediatamente. Los daños a los libros de texto por parte de los estudiantes darán como resultado que se evalúe el cobro de una multa según lo determine la administración de la escuela.

Los estudiantes deberán devolver todos los libros de texto al maestro o a la persona designada por el director al finalizar el año escolar o cuando el estudiante se retire de la escuela. Cada estudiante, o el padre del estudiante, serán responsables por cada libro de texto que el estudiante no devuelva. **Un estudiante que no devuelva sus libros de texto perderá el derecho de obtener libros de texto gratuitos hasta que cada libro de texto que se le haya entregado y no haya devuelto sea abonado por el estudiante o por el padre. No obstante, los estudiantes recibirán libros de texto para que usen en la escuela durante el día escolar.** Las multas y los importes de los remplazos serán cobrados en la oficina principal.

PROGRAMA DE CLASES PARTICULARES

Las clases particulares se ofrecerán de lunes a jueves de 14:45 a 15:45.

Las clases particulares específicas de cada material se indican a continuación:

- Lunes – Ciencias
- Martes – Matemática
- Miércoles – Estudios Sociales
- Jueves – Inglés



CROSBY MIDDLE SCHOOL



Apéndice I

Acuse de Recibo del *Manual de Crosby Middle School* 2015 – 2016

Los padres y estudiantes podrán acceder al Manual de Crosby Middle School 2015-2016 siguiendo los siguientes pasos o podrán solicitar una copia en Crosby Middle School.

- A. Diríjase a crosbyisd.org
- B. Haga clic en Schools (Escuelas)
- C. Haga clic en Crosby Middle School
- D. Haga clic en School Policies (Políticas de la Escuela)

Comprendo que el Manual de Crosby Middle School contiene información importante que mi hijo/a y yo podremos necesitar durante el año escolar. También comprendo que la escuela seguirá el Código de Conducta del Estudiante del Distrito para gestionar el comportamiento de los estudiantes y administrar las consecuencias disciplinarias de todos los estudiantes.

Por favor, deje registrado que reconoce que ha recibido un Manual de Crosby Middle School en el Formulario Resumido para ser Firmado por los Padres (Apéndice V) y guarde esta página para su registro.



CROSBY MIDDLE SCHOOL



Apéndice II

Liberación de Información del Estudiante autorizada por los padres - Propósitos Patrocinados por la Escuela

Crosby ISD ha diseñado la siguiente información como información de directorio para los propósitos organizados por la escuela:

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Lista de números telefónicos
- Imagen (por ejemplo fotografía, imagen digital/video)
- Fecha de nacimiento
- Honores y reconocimientos recibidos
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Institución educativa a la que asistió más recientemente
- Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- Peso y altura, si es miembro de un equipo de atletismo

La información de directorio se identifica para propósitos organizados por la escuela únicamente y permanecerá confidencial y no será liberada al público sin el consentimiento del padre o tutor.

Por favor, indique su decisión en el formulario resumido (Apéndice V) y guarde esta página como registro:



**CROSBY MIDDLE
SCHOOL
Apéndice III**



***Liberación de Información del Estudiante autorizada por los
padres -Para Otros Propósitos que no sean los Organizados por
la Escuela***

Para todos los demás propósitos, Crosby ISD ha designado a la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Nivel de grado
- Imagen/video (Utilizados para promover actividades relacionadas con la escuela o para reconocer a los estudiantes utilizando salidas en medios sociales y otros medios).

***Por favor, indique su decisión en el formulario resumido para padres (Apéndice V) y
guarde esta página como registro:***



CROSBY MIDDLE SCHOOL

Apéndice IV



Pautas de Uso Responsable (Internet/RED)

Los estudiantes y los padres deben completar, firmar y entregar en su escuela las Pautas de Uso Responsable del Formulario Resumido para ser Firmado por los Estudiantes y los Padres.

Crosby Independent School District elabora una variedad de tecnologías de comunicación e información que se encuentran disponibles para los estudiantes a través del acceso a las computadoras/red/Internet. Estas tecnologías, cuando se utilizan adecuadamente, promueven la excelencia educativa en el Distrito facilitando la interacción, la innovación y la comunicación de los recursos. El uso ilegal, no ético e inapropiado de estas tecnologías puede tener consecuencias dramáticas, dañando al Distrito, a sus estudiantes y empleados. Estas Pautas de Uso Responsable tienen la intención de minimizar la probabilidad de que exista este daño, educando a los estudiantes del Distrito y estableciendo los estándares que servirán para proteger al Distrito. El Distrito cree firmemente que los recursos, la información y la interacción digital disponibles en las computadoras/red/Internet superan sus desventajas.

Revisión Obligatoria. Para educar a los estudiantes sobre el uso correcto y la conducta correcta al utilizar las computadoras/red/Internet, se les solicita a los estudiantes que revisen estas pautas al comienzo de cada año escolar. Se les solicitará a todos los estudiantes del Distrito que acusen recibo y comprendan todas las pautas que rigen el uso del sistema y deberán dejar asentado que están de acuerdo en permitir el monitoreo de su uso y en cumplir estas pautas. El padre o tutor legal de un estudiante usuario deberá acusar recibo y comprender las Pautas de Uso Responsable del Estudiante del Distrito en lo que respecta a la Tecnología (de ahora en adelante denominadas Pautas de Uso Responsable) como parte de su revisión del *Código de Conducta del Estudiante*.

Los empleados que supervisan a los estudiantes que utilizan el sistema del Distrito deberán proporcionar capacitación enfatizando su uso apropiado.

Definición del Sistema Tecnológico del Distrito. Los sistemas informáticos y las redes (el sistema) del Distrito pueden tener cualquier configuración de hardware y software. El sistema incluye de forma enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- Teléfonos, teléfonos celulares y tecnologías de mensaje de voz;
- Cuentas de correo electrónico;
- Servidores;
- Hardware de computadoras y periféricos;
- Software que incluye el software del sistema operativo y el software de las aplicaciones;
- Información digitalizada que incluye texto almacenado, archivos de datos, correo electrónico, imágenes digitales y archivos de audio y video;

- Bases de datos, aplicaciones o herramientas a las que se puede acceder de forma interna o externa (en Internet o en el Servidor del Distrito);
- Acceso a Internet suministrado por el Distrito;
- Wi-Fi público filtrado por el Distrito; y
- Nuevas tecnologías a medida que van estando disponibles.

Disponibilidad de Acceso

Uso Aceptable. El acceso a las computadoras/Red/Internet será utilizado para mejorar el aprendizaje, de acuerdo con los objetivos educativos del Distrito. El Distrito requiere un uso legal, ético y apropiado de las computadoras/red/ Internet.

Privilegio. El acceso a las computadoras/red/Internet del Distrito es un privilegio y no un derecho,

Acceso a las Computadoras/Red/Internet. El acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del Distrito, que incluye Internet, deberá estar disponible para los estudiantes para cumplir con sus propósitos educativos. Cada computadora del Distrito y Wi-Fi público (disponible para los estudiantes que traen sus propios dispositivos de telecomunicación personal) contienen software con filtros que bloquean el acceso a imágenes visuales obscenas, pornográficas, inapropiadas para los estudiantes o dañinas para los menores, como lo define la Ley federal de Protección de Niños en Internet (CIPA). Se les proporciona acceso filtrado a Internet a los estudiantes como lo define CIPA.

Acceso de los Estudiantes. El acceso a las Computadoras/Red/Internet se ofrece a todos los estudiantes excepto que los padres o tutores le soliciten por escrito al director de la escuela que se les niegue el acceso. El acceso a Internet por parte de los estudiantes se realizará bajo la dirección y cumpliendo las pautas de un miembro del personal del Distrito. Los estudiantes también podrán utilizar la red local y Wi-Fi público con la autorización de la escuela.

Estudiantes menores de 14 años. Para los estudiantes menores de 14 años la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños (COPPA) requiere que existan otros permisos de los padres para utilizar las herramientas informáticas educativas. Los padres que deseen negar el acceso a estas herramientas educativas deberán hacerlo por escrito al director de la escuela indicando que a su hijo/a se le deberá negar el acceso a estas herramientas. Ejemplos de estas herramientas son Discovery Education, wikis, blogs y Edmodo. Se puede acceder a estas herramientas a través de la página web para los estudiantes del Distrito.

Uso de Dispositivos de Telecomunicación Personal. El Distrito cree que la tecnología es una poderosa herramienta que mejora el aprendizaje y les permite a los estudiantes acceder a una gran variedad de recursos académicos. El objetivo del Distrito es incrementar el acceso de los estudiantes a las herramientas digitales y facilitar el acceso inmediato a información basada en

la tecnología de forma similar a la que los estudiantes utilizan el papel y el lápiz. Para este fin, el Distrito abrirá una red inalámbrica con filtros mediante la cual los estudiantes de grupos de edades específicos podrán conectar dispositivos de telecomunicación (personal) propios. Los estudiantes que utilizan dispositivos de telecomunicación personal deben seguir las pautas mencionadas en este documento mientras se encuentren en propiedad de la escuela, mientras asisten a alguna actividad organizada por la escuela o mientras utilizan la red de Crosby ISD.

Escuela Media – Los estudiantes pueden traer dispositivos de telecomunicación personal que puedan acceder a Internet para propósitos educativos como lo determine el maestro del aula. Los estudiantes no podrán utilizar los dispositivos durante los períodos intermedios. Se prohíbe estrictamente tomar fotografías y/o videos para propósitos no educativos.

Seguridad. Si un estudiante accede a un material inapropiado o dañino se espera que detenga el acceso e informe el incidente al miembro del personal que lo supervisa. Se les podrá negar el acceso al sistema del Distrito a los estudiantes que sean identificados como un riesgo a la seguridad o que hayan violado las Pautas de Uso Responsable. También se podrán asignar otras consecuencias. El estudiante que deliberadamente traiga material prohibido al entorno electrónico de la escuela estará sujeto a la suspensión del acceso y/o a la revocación de los privilegios en el sistema del Distrito y quedará sujeto a una acción disciplinaria conforme al *Código de Conducta del Estudiante* aprobado por el Consejo.

Contenido/Información Suministrada por Terceros. Los estudiantes y los padres de los estudiantes con acceso al sistema del Distrito deberán saber que el uso del sistema podrá proporcionar acceso a otros sistemas de comunicación electrónica de la red electrónica global que pueden contener material inexacto y/u objetable.

Sujeto a Monitoreo.

El uso de las computadoras/red/Internet del Distrito no será considerado confidencial y se encuentra sujeto a un monitoreo realizado en cualquier momento por parte del personal designado, para garantizar su uso apropiado. Los estudiantes no deberán usar el sistema informático para enviar, recibir ni almacenar ningún tipo de información, incluyendo mensajes de correo electrónico que consideren personales o confidenciales y deseen mantener en privado. Todos los archivos electrónicos, incluyendo los mensajes de correo electrónico, transmitidos o guardados en el sistema informático serán tratados de la misma manera que cualquier otro archivo electrónico. El Distrito se reserva el derecho de acceder, revisar, copiar, modificar, eliminar o revelar estos archivos para cualquier propósito. Los estudiantes deberán considerar el sistema informático como un sistema de archivos compartidos o comunes, sabiendo que los archivos electrónicos enviados, recibidos o guardados en cualquier lugar del sistema informático estarán disponibles para ser revisados por cualquier representante autorizado del Distrito, para cualquier propósito. Los dispositivos de telecomunicación personal están sujetos a ser examinados conforme a las pautas disciplinarias si existiera algún motivo para creer que se han violado las Pautas de Uso Responsable.

Responsabilidades del Estudiante con las Computadoras/Red/Internet

Los estudiantes del Distrito se encuentran sujetos a todas las partes de las Pautas de Uso Responsable. El estudiante que con conocimiento viole alguna parte de las Pautas de Uso Responsable quedará sujeto a que se le suspenda el acceso y/o se le revoque el privilegio de acceso al sistema del Distrito y estará sujeto a una acción disciplinaria conforme al *Código de Conducta del Estudiante* aprobado por el Consejo.

Uso de Herramientas de Redes Sociales/Digitales. Los estudiantes podrán participar en aprendizajes de medios sociales aprobados por el Distrito en relación a proyectos vinculados a los programas de estudio o a actividades escolares y al uso de herramientas digitales, que incluyen de forma enunciativa más no limitativa, dispositivos móviles, blogs, foros de debate, flujos RSS, podcasts, wikis y sesiones de reuniones online. El uso de blogs, wikis, podcasts y otras herramientas digitales se consideran una extensión del aula. El lenguaje verbal y escrito que se considera inapropiado en el aula también se considera inapropiado en todos los usos de blogs, wikis, podcasts y otras herramientas digitales aprobadas por el Distrito.

Uso de Recursos del Sistema. Se les solicita a los estudiantes que purguen los mensajes de correo electrónico y los archivos desactualizados regularmente.

Confidencialidad de la Contraseña. Se les solicita a los estudiantes que mantengan su contraseña de forma confidencial no compartiéndola con otros. Los estudiantes no podrán utilizar la cuenta de otra persona en el sistema.

Informe de Problemas de Seguridad. Si se toma conocimiento de material inapropiado o un problema de seguridad con las computadoras, red o Internet, el estudiante deberá notificarlo inmediatamente a un miembro del personal de supervisión. El problema de seguridad no deberá ser compartido con otros.

Los estudiantes que utilicen un dispositivo de telecomunicación personal propio en la escuela deberán cumplir las siguientes pautas:

- El acceso a Internet está filtrado por el Distrito para los dispositivos de telecomunicación personal de la misma manera que está filtrado para los equipos del Distrito. Si es necesario acceder a la red, es necesario conectarse a la red inalámbrica filtrada proporcionada por el Distrito.
- El dueño es el único responsable del dispositivo. Ni la escuela ni el Distrito asumen ninguna responsabilidad por los dispositivos de telecomunicación personal si se pierden, prestan, dañan o roban. El tiempo y los recursos para buscar objetos perdidos o robados serán limitados.
- Estos dispositivos tienen un valor educativo y monetario. Los estudiantes tienen prohibido comercializar y vender estos artículos a otros estudiantes dentro de la propiedad del Distrito, incluyendo los ómnibus escolares.
- Cada estudiante es responsable por su propio dispositivo: configuración, mantenimiento, carga y seguridad. Los miembros del personal no guardarán los dispositivos de los estudiantes en ningún momento y ningún miembro del personal del Distrito diagnosticará, reparará ni trabajará en el

dispositivo de telecomunicación personal de ningún estudiante.

- Los dispositivos de telecomunicaciones no serán utilizados como un factor para calificar o evaluar el trabajo de los estudiantes. Los estudiantes que no tengan acceso a dispositivos de telecomunicación personal recibirán equipos del Distrito comparables o se les asignarán tareas similares que no requieran el acceso a dispositivos electrónicos.
- Los dispositivos de telecomunicación sólo deben ser utilizados para propósitos educativos a criterio de un maestro de aula o como se indique para los grupos de edades específicos.
- Los administradores y miembros del personal de la escuela tienen derecho a prohibir el uso de dispositivos en ciertos momentos o durante ciertas actividades designadas (es decir, presentaciones de la escuela, obras teatrales u oradores invitados) que ocurran durante el día escolar.
- Un administrador correctamente capacitado podrá examinar el dispositivo de telecomunicación personal de un estudiante y buscar su contenido, conforme a las pautas disciplinarias.

Uso Inapropiado

El uso inapropiado incluye, de forma enunciativa más no limitativa, los usos que violen la ley, que son específicamente denominados violaciones en este documento, los usos que violen las reglas de etiqueta en la red, o que obstaculicen la integridad o la seguridad del sistema de la computadora/red/Internet o de cualquier componente que se conecte a ellos. Las siguientes acciones son consideradas usos inapropiados, están prohibidos y darán como resultado la revocación del acceso del estudiante a las computadoras/red/Internet.

Violaciones de la Ley. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que viole la ley federal o estatal. Esto incluye, de forma enunciativa más no limitativa:

- amenazas, acoso, material difamatorio u obsceno;
- material con derecho de autor;
- material plagiado;
- material protegido por la ley de secreto comercial; o
- publicaciones en blogs, publicaciones en la web o foros de discusión/respuestas publicadas en Internet que violen la ley federal o estatal.

La alteración o el hurto de componentes de los sistemas del Distrito podrán ser considerados una actividad criminal bajo las leyes estatales y federales correspondientes. Cualquier intento de violar la ley mediante el uso de una cuenta de una computadora/red/Internet del Distrito podrá dar como resultado una demanda contra el violador emitida por las autoridades correspondientes. Si ocurriera un evento de este tipo, el Distrito cumplirá completamente con las autoridades, ofreciendo toda la información que sea necesaria para la acción legal.

Modificación de Computadoras. Se prohíbe modificar o cambiar la estructura y/o la configuración interna o externa de las computadoras sin la autorización adecuada.

Transmisión de Información Confidencial. Los estudiantes no podrán redistribuir ni reenviar información confidencial sin la autorización adecuada. Nunca deberá transmitirse, redistribuirse ni reenviarse información confidencial a personas externas que no

estén expresamente autorizadas a recibir la información. Está prohibido revelar información personal sobre uno mismo y de otros que puede incluir de forma enunciativa más no limitativa la dirección particular, números de teléfono, direcciones de correo electrónico o cumpleaños.

Uso Comercial. Se encuentra prohibido el uso del sistema para cualquier tipo de actividad que genere ingresos. Está prohibido publicar la venta de productos, ya sean comerciales o personales.

Marketing de Organizaciones que No pertenecen a CISD. Se encuentra prohibido el uso del sistema para promover actividades o eventos para personas u organizaciones que no estén directamente afiliadas o autorizadas por el Distrito.

Vandalismo/Malicia. Se prohíbe cualquier intento malicioso de dañar o destruir equipos, material o datos del Distrito y el intento malicioso de dañar o destruir datos de otros usuarios del sistema del Distrito o de cualquiera de las agencias u otras redes a las cuales el Distrito tiene acceso. Los intentos intencionales de degradar o perturbar el rendimiento del sistema serán violaciones a la política y a las regulaciones administrativas del Distrito y podrán constituir una actividad criminal bajo las leyes estatales y federales. Esta actividad prohibida incluye de forma enunciativa más no limitativa, la carga o creación de virus informáticos.

Está prohibido el vandalismo, como se definió previamente y estas acciones darán como resultado la cancelación de los privilegios del uso del sistema. A los estudiantes que cometan actos de vandalismo se les solicitará que restituyan los costos asociados con la restauración del sistema y podrán quedar sujetos a otras consecuencias correspondientes. **[Consulte el Código de Conducta del Estudiante aprobado por el Consejo].**

Propiedad Intelectual. Los estudiantes siempre deberán respetar los derechos de autor y las marcas registradas de terceros y sus reclamos de titularidad en las imágenes, textos, material de audio y video, software, información e invenciones. No se permite la copia, el uso o transferencia de materiales de otros sin la autorización apropiada.

Violación a los Derechos de Autor. Se encuentra prohibido descargar y utilizar información con derecho de autor sin seguir el procedimiento aprobado por el Distrito.

Plagio. Está prohibido alterar o copiar documentos o archivos de otra persona de forma fraudulenta.

Falsificación de Identidad. Intentar registrarse en una computadora, red o Internet para falsificar la identidad de un administrador del sistema o empleado, estudiante o cualquier persona del Distrito que no sea uno mismo dará como resultado la revocación del acceso a la computadora, red y/o Internet.

Acceso Ilegal o Violaciones de Piratería. Se encuentra prohibido el acceso o intento de acceso intencional o no autorizado a cualquier parte de los sistemas informáticos, redes o bases de datos del Distrito para ver, obtener, manipular o transmitir información, programas o códigos.

Violaciones en los Archivos/Datos. Se encuentra prohibido eliminar, examinar, copiar y modificar archivos y/o datos que pertenezcan a otros usuarios, sin su consentimiento.

Interferencia/Alteración del Sistema. Se encuentra prohibido intentar exceder, evadir o cambiar partes de recursos intencionalmente.

Herramientas de Correo Electrónico y Comunicación

El correo electrónico y otras herramientas digitales, que incluyen de forma enunciativa más no limitativa blogs y wikis, son herramientas utilizadas para comunicarse dentro del Distrito. El uso de estas herramientas de comunicación estará limitado a actividades educativas relacionadas con la escuela o a necesidades administrativas.

A todos los estudiantes de 7° a 12° grado se les generarán cuentas de correo electrónico. Los estudiantes deberán revisar su correo electrónico con frecuencia, eliminar rápidamente los mensajes no deseados y mantenerse dentro de la asignación de espacio del servidor de correo electrónico. Los adjuntos de los mensajes de correo electrónico se encuentran limitados a 2MB o menos y no se permite el acceso a Internet para el uso de cuentas de correo electrónico personal. Los estudiantes deberán tener en mente los siguientes puntos:

Representación Percibida. Utilizar direcciones de correo electrónico, blogs, wikis y otras herramientas de comunicación relacionadas con la escuela puede hacer que algunos destinatarios o lectores de los mensajes de correo electrónico asuman que los comentarios de los estudiantes representan al Distrito o a la escuela, ya sea que esa sea la intención del estudiante o no.

Privacidad. Los mensajes de correo electrónico, blogs, wikis y otras comunicaciones dentro de estas herramientas no deberán considerarse privadas o una forma de comunicación personal. No deberá divulgarse información privada, como por ejemplo direcciones particulares, números de teléfono, apellidos, fotografías o direcciones de correo electrónico. Para evitar revelar direcciones de correo electrónico que estén protegidas, todas las comunicaciones de correo electrónico a múltiples destinatarios deberán enviarse utilizando la función de copia de carbón oculta (bcc).

Lenguaje inapropiado. Está prohibido utilizar lenguaje obsceno, profano, impúdico, vulgar, rudo, irritante, intimidante o irrespetuoso en los mensajes de correo electrónico, blogs, wikis y otras herramientas de comunicación. Está prohibido enviar mensajes que pudieran causar un daño o molestia, ataques personales, incluyendo ataques perjudiciales o discriminatorios.

Actividades Políticas. Conforme a las leyes éticas estatales, no deberán utilizarse recursos y equipos del Distrito que incluyen de forma enunciativa más no limitativa mensajes de correo electrónico, blogs, wikis u otras herramientas de comunicación para realizar ninguna actividad política que podría incluir publicidad u tendencias políticas. Esto incluye utilizar correo electrónico, blogs, wikis u otras herramientas de comunicación del Distrito para crear, distribuir, reenviar o responder mensajes, ya sea de origen interno o externo, que expresen o implícitamente apoyen o se opongan a un candidato para su nominación o elección a una oficina pública o a la oficina de un partido político o para apoyar u oponerse a una persona que tenga un puesto en una oficina política o sea de un partido

político, o para apoyar u oponerse a una medida (propuesta de votación). Estas pautas prohíben las comunicaciones directas y la transmisión o envío de mensajes de correo electrónico, hipervínculos u otras referencias externas que se encuentren dentro de mensajes de correo electrónico, blogs o wikis en relación a una campaña política.

Falsificación. Se prohíbe la falsificación o el intento de falsificación de mensajes de correo electrónico. Se prohíbe intentar leer, eliminar, copiar o modificar el mensaje de correo electrónico de otros usuarios del sistema, interferir intencionalmente con la capacidad de otros usuarios del sistema para enviar/recibir mensajes de correo electrónico o el uso del usuario y/o contraseña de otra persona.

Correo No Deseado / Cartas en Cadena. Generalmente los estudiantes no deberán reenviar mensajes de correo electrónico que no estén relacionados con los propósitos educativos del Distrito. Están prohibidas las cartas en cadena y otros mensajes de correo electrónico que tengan la intención de ser reenviados o distribuidos a otros. También está prohibido crear, distribuir o reenviar mensajes molestos o innecesarios a una gran cantidad de personas (correo masivo no solicitado).

Cuentas de Correo Electrónico de los Estudiantes y Herramientas de Comunicación Electrónica

La comunicación electrónica es una aptitud importante para los estudiantes del Siglo XXI. Ofreciendo esta herramienta, el Distrito les provee a los estudiantes las capacidades necesarias para que triunfen en el mundo comercial. A los estudiantes de 7° a 12° grado se les ofrece acceso a una cuenta de correo electrónico para estudiantes del Distrito. Los estudiantes deberán atenerse a las pautas establecidas para las Herramientas de Correo Electrónico y Comunicación. Las cuentas de correo electrónico de los estudiantes estarán disponibles para ser usadas por los estudiantes de 7° a 12° grado mientras permanezcan inscritos en el Distrito. Los padres que deseen negarle el acceso al correo electrónico del Distrito deberán hacerlo por escrito mediante una nota dirigida al director de la escuela. Según corresponda, se podrán otorgar cuentas de correo electrónico para proyectos de actividades educativas para los estudiantes de preescolar a 5° grado, a solicitud del maestro del aula. Las cuentas de correo electrónico de los estudiantes podrán ser proporcionadas directamente por el Distrito, a través del sistema de gestión de contenidos de un curso online aprobado o a través de un proveedor aprobado por el Distrito.

Consecuencias de la Violación del Acuerdo

Cualquier intento de violar las disposiciones de este acuerdo podrá dar como resultado la revocación del acceso del estudiante a computadoras/red/Internet, sin importar si el intento tuvo éxito o falló. Además, podrá tomarse una acción disciplinaria escolar y/o legal apropiada.

Negación, Revocación o Suspensión de los Privilegios de Acceso. Con justa causa, el Administrador del Sistema y/o el director del edificio podrá negar, revocar o suspender el acceso a las computadoras/red/internet según se requiera y quedará pendiente una investigación.

Advertencia

Los sitios a los que se puede acceder a través de una computadora/red/Internet podrán contener material ilegal, difamatorio, inapropiado o controversial. Cada computadora del distrito con acceso a Internet contiene un software con filtros que bloquean el acceso a imágenes visuales obscenas, pornográficas, inapropiadas para los estudiantes o dañinas para los menores, como lo define la Ley de federal Protección de los Niños en Internet. El Distrito hace todo lo posible por limitar el acceso a material objetable; no obstante, controlar todo este material en las computadoras/redes/Internet es imposible, incluso con los filtros activos. Con un acceso global a computadoras y personas, existe el riesgo de que los estudiantes puedan acceder a material que podría no tener un valor educativo en la escuela.

Aviso Legal

El sistema del Distrito se ofrece “como está, como está disponible”. El Distrito no otorga ninguna garantía, ni expresa ni implícita, que incluye de forma enunciativa más no limitativa aquellas de comerciabilidad y aptitud para un propósito en particular con respecto a los servicios proporcionados por el sistema y toda la información o software allí incluido. El Distrito no garantiza que las funciones o servicios realizados por el sistema o que la información o el software contenidos en el sistema cumplirán con los requerimientos del usuario, o que el sistema será ininterrumpido o libre de errores, o que sus defectos serán corregidos.

Las opiniones, consejos, servicios y toda la demás información expresada por los usuarios del sistema, los proveedores de la información, los proveedores de servicios o terceros en el sistema, son de los proveedores y no del Distrito.

El Distrito cooperará completamente con los funcionarios locales, estatales y federales en todas las investigaciones vinculadas o relacionadas con el mal uso del sistema de comunicaciones electrónicas del Distrito.

BYOD (Traigan Sus Propios Dispositivos)

Crosby ISD ya está ofreciendo Wi-Fi de CISD **filtrado** para Crosby High School y Crosby Middle School. Los estudiantes de 7° a 12° grado podrán traer un dispositivo personal a la escuela y utilizarlo para propósitos educativos. Se espera que los estudiantes se conecten al Wi-Fi filtrado de CISD que garantiza el acceso a los mejores recursos online.

Datos Importantes

- Los estudiantes de 7° a 12° grado ahora pueden traer sus propios dispositivos tecnológicos (laptop, teléfono celular, Tablet, etc.) a Crosby High School y Crosby Middle School para ser utilizados en el aula a **criterio del maestro**.
- Los usuarios de la red Wi-Fi de CISD tendrán acceso a Internet **con filtros** al igual que en los dispositivos de propiedad del distrito.
- Crosby ISD ofrece varios recursos educativos a través de Internet. Se puede acceder a estos recursos en cualquier momento, en cualquier lugar donde los estudiantes tengan acceso a Internet; por lo tanto el aprendizaje se extiende más allá de las aulas.

- Conectándose a Wi-Fi de CISD, los usuarios aceptan los términos de las Pautas de Uso Responsable (RUG) de Crosby ISD.
- El uso de tecnología es un privilegio y no un derecho.
- Se espera que los estudiantes asuman una responsabilidad digital y sigan las Pautas de Uso Responsable (RUG) mientras utilizan esta tecnología.


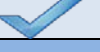

Las Pautas de Uso Responsable (RUG) podrán encontrarse en crosbyisd.org y se le proporcionará una copia a cada estudiante.

Responsabilidad sobre los Dispositivos

- Los dispositivos tecnológicos que los estudiantes traigan a la escuela son de su exclusiva responsabilidad.
- Ni la escuela ni el distrito asumen ninguna responsabilidad por los dispositivos personales si se pierden, prestan, dañan o roban y sólo se destinará una cantidad limitada de tiempo y se utilizará una cantidad limitada de recursos para buscar objetos robados o perdidos.
- Los dispositivos personales podrán quedar sujetos a investigaciones conforme a la Política del Distrito.
- Los estudiantes deben mantener sus dispositivos seguros en todo momento y no prestarlos a otros.
- Los estudiantes deben mantener sus dispositivos en modo silencioso o de vibración

Uso Apropriado por parte de los Estudiantes

Al igual que con cualquier otra herramienta, existen lugares y momentos apropiados para el uso de dispositivos en la red Wi-Fi de CISD. A continuación se encuentran los niveles y las situaciones permisibles para su uso. Los administradores y maestros de la escuela tienen derecho a prohibir el uso de dispositivos en determinados momentos o durante actividades designadas (es decir, presentaciones de la escuela, obras teatrales u oradores invitados) que ocurran durante el día escolar.

Uso	Escuela Media
Cuando lo designa el maestro para el aprendizaje	
Durante los períodos entre clases	
Durante el almuerzo / Antes de clase.	
Los procedimientos específicos serán anunciados por las escuelas	

Calificación del Trabajo de los Estudiantes

A los estudiantes que no tengan acceso a dispositivos personales se les brindará una alternativa para que puedan completar la tarea o se les proveerá un dispositivo del distrito dependiendo de la disponibilidad.

Consejos útiles para poder trabajar correctamente con Wi-Fi de CISD

- Rotulen claramente todos los dispositivos y cables de energía con el nombre del estudiante.
- Configuren una contraseña o código de acceso en el dispositivo.
- Traigan los dispositivos a la escuela completamente cargados y en buen funcionamiento.
- Tomen nota de los números de serie y de la información del modelo y guárdenlos en su hogar.
- Los estudiantes podrán traer auriculares para utilizar en su dispositivo ya que varios recursos digitales contienen audio.
- Su póliza de seguro como propietario o inquilino podrá cubrir las pérdidas o daños de dispositivos electrónicos personales.
- Los estudiantes deberán colocar sus dispositivos en modo silencioso o vibración mientras trabajan en clase.

Uso Responsable de la Tecnología

Otras pautas importantes para compartir con su hijo/a sobre la Ciudadanía Digital y la Seguridad Digital son:

- Usar contraseñas seguras.
- No compartir las contraseñas.
- Mantener en privacidad las direcciones, los números telefónicos y otra información personal.
- Ser respetuosos cuando se comunican.
- No conectarse con personas que no conocen en persona.
- Se espera que los estudiantes se conecten por Wi-Fi con filtros de Crosby ISD mientras se encuentran en la escuela.
- Informar inmediatamente cualquier información sospechosa a un adulto.
- Se podrán tomar fotografías únicamente cuando el maestro del aula lo indique.
- Los estudiantes no deberán prestar ni compartir sus dispositivos con otros.

Crosby Independent School District Pautas de Uso Responsable

(Para los Estudiantes)

Nombre _____ (Segundo Nombre) _____ Apellido _____

Nivel de grado _____

Nosotros, _____ y _____
(Nombre del padre en imprenta) (Nombre del estudiante en imprenta)

Hemos leído las Pautas de Uso Responsable, comprendemos y aceptamos cumplir los principios y los procedimientos detallados en las mismas. Comprendemos y aceptamos las condiciones indicadas en las Pautas de Uso Responsable y estamos de acuerdo en mantener indemne y liberar de toda responsabilidad a Crosby Independent School District, la escuela organizadora, sus subcontratistas y empleados. Comprendemos que las Pautas de Uso Responsable pueden ser revisadas por el distrito para responder al ambiente cambiante de la tecnología informática basada en Internet; estamos de acuerdo en las condiciones revisadas de las Pautas de Uso Responsable.

Comprendemos que se espera que un usuario de la red utilice su buen juicio y siga las Pautas de Uso Responsable impresas en el manual del estudiante publicado por la escuela. Además comprendemos que todo estudiante que viole alguna de las disposiciones de las Pautas de Uso Responsable perderá los privilegios de la red de Crosby ISD y podrá ser disciplinado, como corresponda, por violaciones al Código de Conducta del Estudiante. También comprendemos que mostrar trabajo en Internet hace que el trabajo se encuentre disponible para que sea visto por cualquier persona de cualquier lugar del mundo que tenga acceso a Internet.

Coloque una tilde en los casilleros apropiados a continuación para completar el permiso de su participación en actividades que involucren la Red Electrónica de Crosby.

___ Puede acceder a Internet

___ Su trabajo propio puede aparecer en Internet

___ Puede participar en actividades de aprendizaje a distancia

___ Puede acceder a Intranet

Intranet es una red interna de Crosby ISD. Esta red no se encuentra disponible para acceso público.

___ Puede mostrar su trabajo en Intranet

NOTA: Si queda algún área sin marcar en el *Apéndice V*, se asumirá que se otorga el permiso. Deberá marcar específicamente “no” y firmar el Formulario Resumido de Firmas de Estudiantes de Padres 2015-2016 (*Apéndice V*) para negar cualquier acceso.

Por favor, indique su decisión en el formulario resumido del padre (Apéndice V) y guarde esta página como registro.



CROSBY MIDDLE SCHOOL



Apéndice V Formulario Resumido de Firmas del Padre 2015– 2016

Información del Estudiante:

Apellido	Nombre	Inicial del Segundo Nombre
ID/Número de Almuerzos	Grado	Género
		N° de Teléfono Particular

Nos han ofrecido a mi hijo/a y a mí la opción de recibir una copia impresa o de acceder electrónicamente (en www.crosbyisd.org) al Manual del Estudiante de Crosby ISD, al Código de Conducta del Estudiante del Distrito y al Manual de la Escuela.

Recibir una copia impresa del Código de Conducta del Estudiante, del Manual del Estudiante y del Manual de la Escuela.

Aceptar la responsabilidad de acceder al Código de Conducta del Estudiante, al Manual del Estudiante y al Manual de la Escuela. Visitando la dirección web indicada arriba.

Afirmo que la información incluida en el formulario de inscripción, en la ficha de asistencia y en la ficha de la enfermería es correcta. He revisado y leído el Manual de Crosby Middle School, el Manual del Estudiante del Distrito y el Código de Conducta de Estudiantes del Distrito, incluyendo los siguientes apéndices y he indicado mis opciones a continuación.

Apéndice I – Recibo del Manual de CMS	___Si	___No
Apéndice II – Liberación de Información del Estudiante autorizada por los padres – Para propósitos Organizados por la Escuela	___Si	___No
Apéndice III – Liberación de Información del Estudiante autorizada por los padres – Para propósitos que no estén Organizados por la Escuela	___Si	___No

Apéndice IV – Pautas de Uso Responsable: Coloque una marca en las opciones que correspondan para completar los permisos para la participación del estudiante en las actividades que involucran la Red Electrónica de Crosby.

Puede acceder a Internet.	___Si	___No
Su trabajo puede aparecer en Internet.	___Si	___No
Puede participar en actividades de aprendizaje a distancia.	___Si	___No
Puede acceder a Intranet.	___Si	___No
Su trabajo puede aparecer en Intranet.	___Si	___No

Comprendo que el manual contiene información que mi hijo/a y yo podremos necesitar durante el año escolar y que todos los estudiantes se harán responsables de su comportamiento y estarán sujetos a las consecuencias disciplinarias detalladas en el Código de Conducta del Estudiante. Si tengo alguna pregunta relacionada con este manual o con el Código de Conducta del Estudiante, deberé dirigirla al director.

Firma del Padre/Tutor	Fecha	Firma del Estudiante	Fecha
ENTREGUE ESTA PÁGINA COMPLETA A CROSBY MIDDLE SCHOOL			